



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 038-2009/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 30 de Junio de 2009

VISTOS:

El Informe N° 024-2009/GRP-407000-407500, de fecha 12 de Junio de 2009, emitido por la Gerencia de Administración, respecto a la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP para el Año Fiscal 2009 por inclusión de "Adquisición de dos (02) Camionetas 4 x 4 Doble Cabina para el PEIHAP"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 234-2008/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 11 de Abril del 2008, se dispone en su Artículo Primero: Delegar en el Gerente General de la Unidad Ejecutora del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, la facultad de Elaborar, Aprobar, Publicar, Difundir, Modificar, Ejecutar y Supervisar su respectivo Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado.

Que, con Resolución Gerencial General N° 003-2009/GRP-PEIHAP de fecha 19 de Enero de 2009 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP para el Año Fiscal 2009, por el monto ascendente a S/. 214,930.00 (Doscientos catorce mil novecientos treinta y 00/100 nuevos soles), en el cual, no está incluido el proceso de selección "Adquisición de dos (02) Camionetas 4 x 4 Doble Cabina para el PEIHAP".

Que, con Memorándum N° 072-2009/GRP-407100, de fecha 25 de Mayo de 2009, la Gerencia General en razón del cumplimiento de los objetivos institucionales requirió, a la Gerencia de Administración, la adquisición de DOS UNIDADES VEHICULARES (Camionetas 4 x 4) que posean condiciones técnicas y mecánicas para el desplazamiento en áreas geográficas adversas; por tanto, con Memorándum N° 039-2009/GRP-407000-407500 y con Memorándum N° 040-2009/GRP-407000-407500, ambos de fecha 02 de Junio de 2009, la Gerencia de Administración alcanzó a la Gerencia de Desarrollo Agrícola y Promoción de la Inversión Privada y a la Gerencia de Infraestructura, respectivamente, las posibilidades que ofrece el mercado sobre precios de Camionetas 4 x 4, a fin de que defina con precisión las características técnicas, condiciones y calidad de los bienes a adquirir.

Que, con Memorándum N° 048-2009/GRP-407000-407700, de fecha 03 de Junio de 2009 y con Informe N° 014-2009/GRP-407000-407600-GI, de fecha 05 de Junio de 2009, la Gerencia de Desarrollo Agrícola y Promoción de la Inversión Privada y la Gerencia de Infraestructura, respectivamente, precisaron las características técnicas y condiciones mínimas de las unidades móviles a adquirir, para el cabal cumplimiento de las actividades relacionadas a las metas del PEIHAP.

Que, con Memorándum N° 044-2009/GRP-407000-407500, de fecha 12 de Junio de 2009, la Gerencia de Administración solicitó a la Gerencia de Planificación y Presupuesto la Certificación Presupuestal para el proceso de selección a incluir, por el monto de S/. 192,000.00 (Ciento noventa y dos mil y 00/100 nuevos soles); y, con Memorándum N° 031-2009/GRP-407100-407400, de fecha 12 de Junio de 2009, la Gerencia de Planificación y Presupuesto otorgó la Certificación Presupuestal respectiva.

Que, mediante el documento de "VISTOS", la Gerencia de Administración, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP para el Año Fiscal 2009 por inclusión del Proceso de Selección - Adjudicación Directa Pública "Adquisición de dos (02) Camionetas 4 x 4 Doble Cabina para el PEIHAP", con un valor referencial de S/. 192,000.00 (Ciento noventa y dos mil y 00/100 nuevos soles).





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 038-2009/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 30 de Junio de 2009

Que, lo dispuesto es concordante con lo establecido en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el cual indica que "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo anterior. (...)"

Que, según lo expuesto y con las visaciones de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Legal del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP;

Estando a lo establecido en la Ordenanza Regional N° 142-2008/GRP-CR y en la Resolución Ejecutiva Regional N° 274-2008/GOB.REG.PIURA-PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - Año 2009, por inclusión del Proceso de Selección - Adjudicación Directa Pública "Adquisición de dos (02) Camionetas 4 x 4 Doble Cabina para el PEIHAP", con un valor referencial de S/. 192,000.00 (Ciento noventa y dos mil y 00/100 nuevos soles); conforme a lo detallado en el Cuadro N° 1 que en Anexo Adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dispóngase la publicación de la presente modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad de Ejecutora para el Año Fiscal 2009, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de su expedición; de conformidad con el Artículo 8° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

ARTÍCULO TERCERO.- Hágase de conocimiento la presente Resolución a la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACION
HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA

Eco. Humberto Correa Cánova
GERENTE GENERAL





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 038-2009/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 30 de Junio de 2009

CUADRO N°1

TIPO DE PROCESO	CATALOGO DE LAS N.U. - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N° DE ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO DE LAS N.U. - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODO
7 - Adjudicación Directa Pública	25	1 - Bienes	-	Adquisición de dos (02) Camionetas 4X4 Doble Cabina para el PEIHAP	25101503	5 - Unidad	1.00	192.000.00	1 - Soles	19 - Recursos Determinados	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Clásico

